I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº - 315 /
AUTORIZA APORTE ASISTENCIAL QUE INDICA.
REQUINOA 03 de Marzo de 2009.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 371 de fecha 03.03.09 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa situación socio-económica que afecta a la Sra. María Hortensia Mora Olave, Cédula de Identidad N° 4.236.110-0, domiciliada en Avda. El Abra, Las Rosas s/n, comuna de Requínoa, para quien se solicita aporte de $ 40.000 para realizarse examen, Colonoscopía, en el centro de Salud San Lucas. Adjunta Informe Social.

Que el Municipio proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia o necesidad manifiesta.

El Decreto Alcaldicio Nº 1795 de fecha 19.12.08, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio Nº 1796 de fecha 19.12.08, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2009.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

D E C R E T O :

AUTORIZASE aporte de $ 40.000 a la Sra. María Hortensia Mora Olave, C.I. N° 4.236.110-0, con domicilio en El Abra, Las Rosas s/n, comuna de Requínoa, para financiar examen, Colonoscopía en el Centro Salud San Lucas, ya que se requiere en forma urgente pues está con hemorragia.

GIRESE un monto total de $ 40.000 a nombre del Dr. Leonardo Morales Osorio.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 007 "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección Ad. y Finanzas
Archivo.-